



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE AGOSTO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 019- 2017

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día lunes 31 de Agosto del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan Jose Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, José Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo y Cooperación Técnica, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

En este acto, el señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indico que se encuentra pendiente la aprobación de las Actas de Sesión de Concejo celebradas el 31 de Julio del presente año.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a consideración las citadas actas, las mismas que luego de haber sido distribuidas y notificadas anteladamente por la Secretaría General, fueran aprobadas por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo puntos pendientes en la estación de despacho, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Mall Service S.A.C.
2. Aprobar la Ordenanza de Beneficios Tributarios y No Tributarios en el Distrito de San Miguel.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra al señor Regidor **Vladimir Barack Castro**.

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro**, informo que entre la Avenida Universitaria, el Jirón Cuzco y la calle Federico Gerdes, se han producidos algunos robos.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que la nueva Base de Seguridad que se encontrara en el Parque Las Rosas generara un mejor control con la seguridad en ese sector, así mismo se deriva el pedido a la Gerencia Municipal para coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana mayor presencia de personal de Serenazgo en la Zona.

La señora Regidora **Juana Márquez Peirano**, indicó que en la cuadra 2 del jirón Federico Gallese hay un tramo de sardinel por concluir debido a un automóvil abandonado.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, informo que a medida que vayan avanzando las obras se terminaran de concluir las reparaciones, así mismo pidió que en las comunicaciones que tengan los señores Regidores con los contribuyentes se les pida un poco de paciencia pues estas obras son a beneficio de todos.

El señor Regidor **Julio More Saravia**, informó que desde que Plaza Vea salió de nuestro distrito, la calle Mercedes Gallagher de Parks que se usa como paradero de mototaxistas tiene muy poca iluminación.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, deriva el pedido a la Gerencia Municipal para coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana mayor presencia de personal de Serenazgo en la Zona, así como también a la Gerencia de Servicios a la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Ciudad coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano para presentar una propuesta de iluminación en el lugar.

El señor Regidor **Juan Carlos Takaheus Uechi**, corre el pedido de los vecinos de la calle Coropuna, que se muestran preocupados por los carros que toman esa calle como desvío de las obras de la Avenida precursores.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indico que se hagan las coordinaciones respectivas con el grifo Acosa Servicentro Faucett, ubicado en esa misma esquina, puesto que existe un compromiso por parte de esa empresa para el control vial de la mencionada calle.

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro**, informo que en la calle pascual de Andagoya se ha presentado quejas de robo.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indico que se derive el pedido a la Gerencia Municipal para coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana mayor presencia de personal de Serenazgo en la Zona.

El señor Regidor **Julio More Saravia**, informa como miembro de la Comisión Técnica Mixta de Mototaxistas que ya tiene los colores oficiales de las unidades, los letreros y modelos de uniformes, e informa que el tema del impacto vial sigue en coordinaciones, así como también el Régimen Común con el Distrito de Magdalena.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, transmite a la Gerencia Municipal para que se encargue de las reuniones respectivas para las coordinaciones que falten para la ejecución de la nueva ordenanza.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, informa que en la intersección de las calles Patapo y Canamelares hay 3 canes en la vía pública y estos suelen atacar a los transeúntes.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que se haga la coordinación respectiva con la Sub Gerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis para que se encarguen de ese punto.

El señor Regidor **Francisco Giles Bardales**, informa que la semaforización de la intercepción entre la Av. Escardo y Av. Precursores y Av. Parque de Las Leyendas, se encuentran inoperativas.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pide hacer las coordinaciones respectivas con la Municipalidad Distrital de Lima para pronta solución.

El señor Regidor **Francisco Giles Bardales**, sugiere generar una medida de prohibición para la venta de golosinas realizada por menores de edad.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indico que la Gerencia Municipal, Administración y la Gerencia de Asuntos Jurídicos presenten una propuesta de Ordenanza para regular este punto.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pide regular la publicidad electoral para las próximas elecciones del año 2018, es decir que las personas que quieran poner en sus viviendas banners u otro tipo de publicidad que no sea pintas salvo institucionales, están en todo su derecho, pero para mejor colocación y control de los paneles en la vía pública, determinar las ubicaciones de las zonas visibles y accesibles para posteriormente entrar a un sorteo de ubicaciones entre las organizaciones, agrupaciones, movimientos o partidos políticos que estén en campaña en el 2018.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pide un agradecimiento y reconocimiento público al Dr. Luis Castañeda Lossio, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señora Patricia Juárez Gallegos, Regidora de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, Gerenta de EMAPE, por las obras realizadas en nuestro distrito.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, pide licencia para viajar junto a Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Félix Enrique Morales Ubilluz, Gerente de Desarrollo Urbano, y Luis Alberto Luna Renteros, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres a la ciudad de Bogotá-Colombia, para que conjuntamente con representantes de la comuna de Magdalena del Mar, del Episcopado Peruano y miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, visiten el hermano país para coordinar y ultimar detalles de la próxima llegada del Sumo Pontífice a nuestro país y distrito.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se excusa de la siguiente sesión dejando a cargo de la misma al señor Regidor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y MALL SERVICE S.A.C.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Teniente Alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, le concedió el uso de la palabra al funcionario **Omar Medina Valverde**, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

El señor funcionario **Omar Medina Valverde**, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, informó que de acuerdo a los documentos que ya han sido repartidos entre los señores representantes del Concejo, esta Renovación busca continuar con el apoyo recibido con el cuidado exterior de las áreas verdes de Mall Service S.A.C Plaza San Miguel, a contraparte de los elementos de publicidad de dicha empresa.

El señor Regidor **Julio Cesar More Saravia**, pidió una explicación sobre la contraprestación que la municipalidad brinda.

La señora Secretaria General **Katherine Choy Lisung**, responde que la publicidad a la que se refiere el convenio es por el único letrero luminoso de dicha empresa que se encuentra entre la Avenida La Marina y la pista auxiliar frente a la tienda comercial Ripley.

El señor regidor **José Urbina Machuca**, solicita formalmente la emisión de un informe de los paneles publicitarios colocados alrededor de Plaza San Miguel.

El señor Teniente Alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi** sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y Mall Service S.A.C.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

2. APROBAR LA ORDENANZA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahezu Uechi** le concede el uso de la palabra a la señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

La señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, propone estos beneficios para el mes de Setiembre para los contribuyentes del distrito, previa evaluación con la Gerencia de Fiscalización para aumentar la recaudación Tributaria.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, consulta sobre las ordenanzas aprobadas con anterioridad y sobre el retraso en los pagos de los trabajadores y proveedores.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahezu Uechi**, indica que el área encargada de responder es la Gerencia de Administración.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, consulta sobre el aumento de contribuyentes en el distrito en relación a los años anteriores.

La señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, indica que crecemos entre 600 a 800 contribuyentes al año.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, consulta sobre los tributos de las edificaciones nuevas.

La señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, indica que la ley N° 29090 de Habilitación Urbana impide el cobro tributario mientras tenga la licencia de construcción en trámite.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, consulta sobre los contribuyentes que se acogen a los beneficios.

La señora funcionaria **Jesús Velazco Zubieta**, indica que las nuevas normas están hechas pro-contribuyentes y por tal razón los impuestos prediales están mermando y ya se están coordinando con las áreas respectivas para obtener un informe general y tomar las decisiones respectivas para que la tributación no se vea afectada.

El señor Regidor **Julio Cesar More Saravia**, indica que está de acuerdo con los dos primeros puntos de la Ordenanza, pero tiene una discrepancia con el tercer punto sobre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

el pago de las multas impuestas, debería ver variación dando un 70%, 80% y 90% de descuento en la amnistía.

La señora funcionaria Jesús Velazco Zubieta, indica que de acuerdo a la evaluación de dicho punto se está buscando implementar un tema educativo en el distrito.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza de Beneficios Tributarios y No Tributarios en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.-EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3. APROBAR LA LICENCIA DEL SEÑOR ALCALDE EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, LOS FUNCIONARIOS HERNÁN EDILBERTO AMPUERO SÁNCHEZ, GERENTE MUNICIPAL, FÉLIX ENRIQUE MORALES UBILLÚS, GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y LUIS ALBERTO LUNA RENTEROS, SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA PARA VER LOS TEMAS REFERENTES A LA PROXIMA LLEGADA DEL SANTO PONTIFICE AL PERÚ.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Teniente Alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi** sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Licencia del señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, los funcionarios Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Félix Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano y Luis Alberto Luna Renteros, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, para asistir a la ciudad de Bogotá-Colombia para ver los temas referentes a la próxima llegada del Santo Pontífice al Perú.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las diecisiete horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE